

A Duese muy persona nombrada para la limpieza
 de las calles y que la tierra y cosas de su
 señoria donde se asenaleado con obligación que
 Republica que ninguna persona seche tierra alguna
 en el dicho camino. Jalo que lo signen lo denuncie y
 que en lo de señas aya mas que lo Ejeun de Don
 Juan de la Comarqua de guerra de adelante =

Cartta

Viose Una Carta del Sr. D. Juan Aguado. Repido de la
 Ciudad de fecha en Madrid de veinte y quatro de mayo
 pasado de seano dando cuenta del estado del pleito
 contra D. Leonardo Penabaz. y la Ciudad a Madrid
 cydo a Cordo de respuesta propia y de guerra de lo que
 se fue obrando =

Cartta

Viose Una Carta de D. Pedro fernandez de caranza
 de fecha en Madrid de veinte y quatro de mayo pasado
 de seano dando cuenta del estado de las diligencias del
 pleito con D. Leonardo Penabaz. y la Ciudad a Madrid
 do la oida a Cordo que continen ya seña al Sr. D. Juan
 Aguado a todo lo que en se neguo. Se se ofriere =

Panqueca

A Petición del Sr. D. Pedro fazon para prohibero
 suplicando a la Ciudad le Conuda Panqueca de treinta y
 nueve libras y dos onzas de seda blanca demarcho de
 del año pasado. La Ciudad se la concedo por lo que seca del
 impuesto de que Usa En el conatle =

Juan fernandez
 Vicedor =

A Petición de Juan fernandez suplicando a la Ciudad
 le conceda la venia por el tiempo que fue servido para usar
 el arte de torcer sedas y Villa por la ley de no alugar lo
 que pide y que se examine y si Usare sin el. Amen. Se le